



ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR

36403 489

CIA. LTDA.

Atendido
20/XI/04

Quito, 17 de Diciembre del 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

17 DIC. 2004

David
17-12-04
16:30

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

De mis consideraciones

USD 1,00

Por medio de la presente solicito a Uds. muy comedidamente se registre la nueva nómina de accionistas de la Compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA LTDA, para lo cual se adjunta la respectiva escritura pública de cesión de participaciones otorgadas por el Sr. César Espinosa Carrillo y Sra. a favor de Fernando Leonardo Espinoza Carrillo, debidamente notarizada e inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito.

A la vez que solicito adicionalmente se confiera una certificación de la nueva nómina de accionistas de ENDE Cía. Ltda..

Por la favorable atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

- Cesion registrada
- en nómina actual de socios

Atentamente.

Ing. CESAR ESPINOSA C.

pel 20/12/04
DM

GERENTE GENERAL ENDE

Retiro documento
20/XI/04.
PF.

50096

Ensayos no destructivos del Ecuador Ende Cia. Ltda.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

CESAR ESPINOSA CARRILLO Y SRA.

A FAVOR DE

FERNANDO LEONARDO ESPINOZA CARRILLO

CUANTIA: USD.600,00

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día martes
catorce de diciembre del año dos mil cuatro; ante
mí doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo
Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte

los cónyuges señores CESAR ESPINOSA CARRILLO Y MAIRA BETHSAVE VALLEJO FERNANDEZ, en calidad de cedentes, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor FERNANDO LEONARDO ESPINOZA CARRILLO, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de autorización de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte los cónyuges señores CESAR ESPINOSA CARRILLO Y MAIRA BETHSAVE VALLEJO FERNANDEZ, en calidad de cedentes, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor FERNANDO LEONARDO ESPINOZA CARRILLO, soltero, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa, ante el

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre del mismo año. Por escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito el día martes veinte y cuatro de octubre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil y la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto cero trescientos once, el cinco de febrero del año dos mil uno, bajo el número cuatrocientos veinte y seis del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y dos. Los cónyuges señores CESAR ESPINOSA CARRILLO Y MAIRA BETHSAVE VALLEJO FERNANDEZ, ceden la totalidad de sus participaciones, esto es SEISCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, lo que da un total de seiscientos sesenta dólares a favor del señor FERNANDO LEONARDO ESPINOZA CARRILLO. TERCERA.- Con estos antecedentes la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. autoriza la cesión de seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una, que otorgan los cónyuges CESAR ESPINOSA CARRILLO Y MAIRA BETHSAVE VALLEJO FERNANDEZ, a favor del señor FERNANDO LEONARDO ESPINOZA CARRILLO, decidiéndose por unanimidad que el capital social de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.

queda estructurado de acuerdo al siguiente cuadro.

SOCIOS	CAP. ACTUAL	# DE PARTICIPACIONES
ROBERTO MALDONADO	USD. 680	680
HUGO ASQUIRRE E.	USD. 660	660
FERNANDO ESPINOZA C.	USD. 660	660
TOTAL	USD. 2000	2000

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía que las partes libre y voluntariamente establecen para la presente cesión de participaciones es de seiscientos sesenta dólares, entregando por tanto el cesionario señor FERNANDO ESPINOZA CARRILLO, a los cedentes señores CESAR ESPINOSA CARRILLO Y MAIRA BETHSAVE VALLEJO FERNANDEZ, valores que declaran haber recibido en efectivo a su entera satisfacción. QUINTA.- MARGINACIONES.- El cesionario queda autorizado para solicitar las marginaciones en la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Noveno, doctor Rodrito Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre del mismo año. Usted señor Notario agregará las cláusulas de ley, para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el doctor José Timbila con matrícula profesional número seis mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para

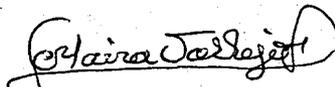
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

 180160213-5.
CESAR ESPINOSA CARRILLO

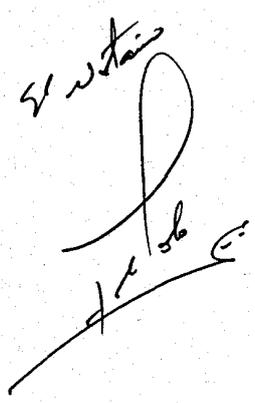


 0702015603
MAIRA BETHSAVE VALLEJO FERNANDEZ



 1802432961
FERNANDO LEONARDO ESPINOZA CARRILLO



Si están




**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE ENSAYOS NO
DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA,
CELEBREA EL 25 DE JUNIO DEL 2004.**

En Quito hoy Viernes 25 de junio del año dos mil cuatro, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la avenida Amazonas 1671 y avenida Orellana, Edificio Torre Alba, pent house, se reúnen en junta general de socios: Ingeniero Roberto Maldonado propietario de 680 participaciones, señor César Espinosa propietario de 660 participaciones y señor ingeniero Hugo Aguirre, propietario de 660 participaciones.

Preside la junta el ingeniero Roberto Maldonado y actúa como secretario el ingeniero César Espinosa.

Secretaría constata que asiste a esta junta el cien por ciento del capital social por lo que los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal.

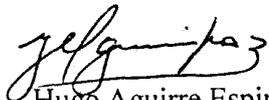
Presidencia informa que el Orden del día es el siguiente:

1. Conocimiento y trámite de la solicitud presentada por el socio señor César Espinosa.

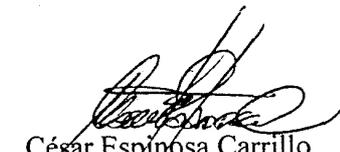
Puesto a consideración de los socios el temario a tratarse por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, unánimemente resuelven:

Autorizar al señor César Espinosa la cesión de sus participaciones en total 660 para que sean otorgadas a favor del señor Fernando Espinoza.

No habiendo otro punto que tratar, la presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.



Hugo Aguirre Espinosa
SOCIO



César Espinosa Carrillo
SECRETARIO - SOCIO



Roberto Maldonado Cedeño
PRESIDENTE - SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180160213-5
ESPINOSA CARRILLO CESAR IVAN
NOMBRES Y APELLIDOS 12 ENERO 1961
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
MUNICIPIO TUNGURAHUA/PILLARO ACT.
FECHA Y AÑO DE INSCRIPCION: 1961

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



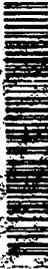
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
OCCUPACION: EMPLEADO
FECHA DE EXPEDICION: 22/03/2012
FECHA DE CADUCIDAD:
NUMERO: 054440



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/2cu2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0006 NUMERO
1801602135 CEDULA
ESPINOSA CARRILLO CESAR IVAN
PELLIDOS Y NOMBRES
PILLARO
PROVINCIA TUNGURAHUA
PARROQUIA PILLARO
PRESIDENCIA DE LA VOTACION



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070201560-3
VALLEJO FERNANDEZ MAIRA BETHSAVE
NOMBRES Y APELLIDOS
26 DICIEMBRE 1.965
FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO/NACHALA/NACHALA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 047 00047
TOMO PAG. ACT.
EL ORO/ NACHALA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
NACHALA 66

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V 143V4242
CASADO CESAR IVAN ESTRINOZA CARRILLO
SECUNDARIA EMPLEADO
EDUARDO VALLEJO
FELIZA FERNANDEZ
QUITO 3/08/98
03/08/2010
FORMA No 0011455
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

86-0040 NUMERO 0702015603 CEDULA
VALLEJO FERNANDEZ MAIRA BETHSAVE APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
LA VICTORIA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
86-0040 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
 Cedula de Identificación No. 1803-4-31-25-00
 ESPINOZA CARRILLO FERNANDO LEONARDO
 NEMO 1971
 DISTRITO DE LA ESPINOSA
 CANTON PILLARO
 PROVINCIA PILLARO
 1803-4-31-25-00
 1971
 FIRMADO POR EL CEDULADO

IDENTIFICACION *****
 EMPLEADO PARTICULAR
 ESPINOZA CARRILLO FERNANDO LEONARDO
 1803-4-31-25-00
 FIRMADO POR EL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

107-0006 NUMERO
 1802432881 CEDULA
 ESPINOZA CARRILLO FERNANDO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PILLARO CANTON
 PILLARO PROVINCIA
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE
PARTICIPACIONES que otorga CESAR ESPINOSA CARRILLO
Y SRA. a favor de FERNANDO LEONARDO ESPINOZA
CARRILLO, debidamente firmada y sellada en Quito a
catorce de diciembre del dos mil cuatro.


DR. FERNANDO POLO ELMER

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

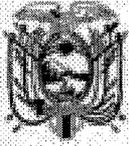


ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA"., celebrada en esta Notaría el 05 de Septiembre de 1.990. tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Vigèsima Sèptima del Cantón Quito el 14 de Diciembre del 2.004.- Quito 15 de Diciembre del 2004.-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2009** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Diciembre de mil novecientos noventa, a fs 3342 vta, tomo 121, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng